

N° de oficio: CAB-212-/2026

Asunto: Informe Trimestral
Sombrerete, Zacatecas, 04 de junio del 2026

C. HILDA ARACELY SANCHEZ BUENROSTRO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOMBRERETE, ZACATECAS

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PRIMERAMENTE PARA SALUDARLA Y POSTERIORMENTE PRESENTARLE MI **PRIMER INFORME TRIMESTRAL** CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE **ENERO, FEBRERO Y MARZO** DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE ME PERMITO DETALLARLO DE LA SIGUIENTE MANERA.

INFORME COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO PRESIDENTA REGIDORA JAZMÍN CORONADO ESTUPIÑAN

COMO REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ME COMPLACE PRESENTAR ESTE INFORME DE ACTIVIDADES ESTE INFORME TIENE COMO OBJETIVO DAR CUENTA DE LOS AVANCES ALCANZADOS, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.

EL TRABAJO DE LA COMISIÓN HA SIDO FUNDAMENTAL PARA PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO MUNICIPIO, BUSCANDO SIEMPRE GARANTIZAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE CADA PERSONA. A LO LARGO DE ESTE PERIODO, HEMOS TRABAJADO DE MANERA COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD, LLEVANDO A CABO DIVERSAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ATENCIÓN, SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD.

ESTE INFORME RECOGE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO DE TRABAJO,

RECIBIDO
04 JUN. 2026
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Jazmin Coronado E.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
CABILDO

BRINDANDO UNA VISIÓN GENERAL DE LO REALIZADO, LAS INICIATIVAS PUESTAS EN MARCHA DIRIGIDOS HACIA LOS TRABAJADORES DE PRESIDENCIA Y ESCUELAS.

CUMPLIENDO ASÍ CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO 86

ASI MISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, ADEMÁS DE PRESIDIR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, HE PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN OTRAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, COMO LA COMISIÓN DE SALUD Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CONTRIBUYENDO DE MANERA TRANSVERSAL A LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES, AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR COMUNITARIO Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ESTE INFORME REFLEJA EL COMPROMISO ASUMIDO CON LA CIUDADANÍA, PRESENTANDO DE MANERA ORDENADA LAS ACCIONES REALIZADAS, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO MUNICIPIO.



E.

Coronado

Jacmin



COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SIENDO VOCAL.

1. ES COMPETENTE PARA ANALIZAR, SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO LOS FONDOS III Y IV. CUMPLIENDO CON RESPONSABILIDAD ME PERMITO HACERLES DE SU CONOCIMIENTO LAS REUNIONES DE TRABAJO.

2. OBJETIVO Y DICTAMEN
 - PRIMERO. SE AVALA COMO PROCEDENTE LA REVISIÓN DE CONTRALORÍA.
 - SEGUNDO. SE LES SOLÍCITA A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE LES SEAN SOLICITADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN
 - TERCERO. CONTRALORÍA REMITIRÁ COPIA DE LAS OBSERVACIONES A LA COMISIÓN.
 - CUARTO: SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE FACILITEN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS A CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA DE ESTA MANERA TRABAJAR EN CONJUNTO Y ASÍ EJECUTAR EL RECURSO EN OBRA DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE,
 - QUINTO. INFORMAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SI EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL CATALOGO DE OBRA. ASÍ COMO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- OFICIO DE REPRESENTANTE DE OBRA
- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OBRA
- OFICIO DE RESIDENTE DE OBRA
- PLANO DE OBRA
- ACATA DE ENTREGA RECEPCIÓN
- CATALOGO DE OBRA

Jaramin Coronado E.



3. CONCLUSIÓN

EL PRESENTE INFORME SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REAFIRMANDO EL COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE COMO REGIDORES ESTAMOS OBLIGADOS A VIGILAR LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

EL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO EN. CURSO NOS REUNIMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MANUEL VELÁZQUEZ VALDEZ, SECRETARRIA VALERIA SARAHÍ LOZANO GARAY, VOCAL 1 JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN, VOCAL 2 ARTURO FERNANDO MORALES LIRA CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL ARQUITECTO ROGELIO CAMACHO CERDA. A SOLICITUD DE LA PROPIA COMISIÓN EN LA CUAL LE SOLICITE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE EJECUTARA EL FONDO 3 Y FONDO 4 DE MANERA TRANSPARENTE, QUE QUEDE CLARO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA ÚNICAMENTE SE ESTÁ UTILIZANDO EL FONDO 3 YA QUE FONDO 4 ESTÁ COMPROMETIDO CON EL PAGO DE OBLIGACIONES A PROVEEDORES, COMBUSTIBLE Y COMISIÓN DE CFE, SEGURO SOCIAL, ASI COMO EL 20% QUE POR LEY LE CORRESPONDE A SEGURIDAD PÚBLICA COMO LO MENCIONA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Jazmin Coronado E.

EN LOS LINEAMIENTOS EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MENCIONA QUE LA ÚNICA FORMA PARA SOLICITAR APORTACIONES ES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA Y SOLO QUE SE AUTORICE POR CABILDO. DEBIDO A NO EXISTIR APROBACION, NO ESTA AUTORIZADO SOLICITAR COOPERACIONES, APORTACIONES Y DEMAS, A LA POBLACIÓN PARA REALIZAR OBRA PUBLICA, YA QUE DICHO FONDO NO LO PERMITE.

LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO 3 Y IV ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL DESARROLLO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES.

FONDOS 3 DEL RAMO 33 Y IV (LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)

- ARTÍCULO 33 Y SUBSECUENTES: DETERMINAN QUE LOS RECURSOS DEL FONDO III DEBEN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y EQUIPAMIENTO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
- LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR LOS RECURSOS CON APEGO A REGLAS DE OPERACIÓN, EXPEDIENTES TÉCNICOS COMPLETOS, BITÁCORAS DE OBRA Y SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE:

- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PUBLICASLA TESORERÍA, Y LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS FACULTADAS PARA ELLO.
- LOS REGIDORES NO ADMINISTRAN RECURSOS, NO CONTRATAN OBRAS, NI DIRIGEN PROCESOS TÉCNICO-OPERATIVOS.

LAS FACULTADES DE LAS COMISIONES EDILICIAS LAS COMISIONES SON ÓRGANOS DE APOYO, NO EJECUTORES. TIENEN FUNCIONES DE:

- REVISIÓN
- OPINIÓN

Juan in Granada E.



- DICTAMEN
- SEGUIMIENTO
- VIGILANCIA.

PERO NO TIENEN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA EJECUCIÓN MATERIAL NI FINANCIERA DE LAS OBRAS. SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PAN EN LA EJECUCIÓN OPERATIVA, POR LO QUE NO PUEDEN ASUMIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR ACTOS AJENOS A SUS COMPETENCIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DE MANERA CATEGÓRICA Y FORMAL, HAGO CONSTAR:

ASÍ MENCIONO APOYARE CON VOZ Y VOTO LAS OBRAS QUE ESTÉN DEBIDAMENTE PLANEADAS, EJECUTADAS, DE PRIMERA NECESIDAD, QUE EL RECURSO SEA APLICABLE Y CUIDADO, CON TRANSPARENCIA Y CUANDO SEA LO CONTRARIO ARE LA MANIFESTACIÓN DE DICHA INCONFORMIDAD ANTE ESTE CABILDO. TODA OBRA PÚBLICA FINANCIADA CON:

- FONDO III RAMO 33
- FONDO IV
- RECURSOS PROPIOS
- PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES

ESTE DESLINDE APLICA PARTICULARMENTE RESPECTO A:

- ERRORES TÉCNICOS O ESTRUCTURALES DE OBRA
- INCONSISTENCIAS EN EXPEDIENTES TÉCNICOS
- SOBRECOSTOS, PAGOS INDEBIDOS O IRREGULARIDADES FINANCIERAS
- FALTA DE SUPERVISIÓN OPERATIVA O DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN
- OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA O AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
- OMISIONES DE LAS ÁREAS EJECUTORAS

TODA VEZ QUE NO TENGO ATRIBUCIONES NI OBLIGACIÓN LEGAL DE EJECUTAR, ADMINISTRAR RECURSOS, CONTRATAR OBRAS NI SUPERVISAR TÉCNICAMENTE SU REALIZACIÓN.

Termin Coronado E.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
CABILDO

ASI MISMO, POR MEDIO DEL PRESENTE INFORME, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HAGO CONSTAR DE MANERA FORMAL QUE, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, NO TENGO FACULTADES DE PLANEACIÓN, APROBACIÓN TÉCNICA, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN OPERATIVA, CONTRATACIÓN, NI ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL. SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A FUNCIONES DE ANÁLISIS, REVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN, NUNCA DE EJECUCIÓN O ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

MI PARTICIPACIÓN COMO REGIDORA, CONFORME LO ESTABLECE, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y REGLAMENTOS INTERNOS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE AFUNCIONES DE ANÁLISIS, REVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN, NUNCA DE EJECUCIÓN O ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Tzamin Coronado S.



SOMBRETE
H. AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
CABILDO

EL DÍA 14 DE ENERO, ASISTÍ A LA 51 ASAMBLEA GENERAL 28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE TRATARON TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO.



EL 30 DE ENERO ASISTÍ A LA 52 ASAMBLEA GENERAL 18ª SESIÓN ORDINARIA. EL DÍA 12 DE FEBRERO ASISTÍ A LAS 53 ASAMBLEA GENERAL 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.



Jazmin Coronado E.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
CABILDO

Y ASI COMO EL DIA 31 DE MARZO ASISTÍ A LA 56 ASAMBLEA GENERAL 19ª SESIÓN ORDINARIA.
Y FINALMENTE EL DÍA 10 DE ABRIL ASISTÍ A LA 57 ASAMBLEA GENERAL 32ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE ABORDARON TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA MEJORAS DE NUESTRO PUEBLO.



Jazmin Coronado E.

SOLICITO QUE EL PRESENTE ESCRITO:

- SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL con copia LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
- SE REGISTRE EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA CONSTANCIA ADMINISTRATIVA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS.; A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

Jazmin Coronado E.

REGIDOR. LIC. JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN

C.C.P.A. PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. C.P 99100.